



S. Gov. por el gñal. — El Cabildo de esta ciudad al verificar la exposición q. V. le pide en el decreto q. antecede, siente q. haya dado motivo a este informe un papel verdaderam^{te} anónimo, o q. faham^{te} se suscribe con el nombre del S. Gov. Manuel Valdez. El Cabildo lo miraría con desprecio si tantas circunstancias reunidas no le obligasen a tomar en consideración unos sucesos q. han llamado la atención del Excmo S. Libertador. Se trata del honor de una prov. entera y de su Vindicta^{ca}, al mismo tiempo q. de la del S. Valdez, y en este conflicto el Cabildo q. conoce la obligac^o q. ha contraído con los Pueblos y toda la República en general debe proceder con imparcialidad fijándose únicam^{te} en los hechos notorios trascendentales a la causa común.

En el año del 9 y a principios del de 10 se presentaron nuestros pueblos llenos de entusiasmo p.^a la causa de la libertad. Posteriormente y con especialidad después de la retirada del S. Valdez al Valle todo mundo en aspecto y deparación era disposición favorable en q. se hallaban las gentes. Descontento general, desercion, desorganizacion del Est. habido el último resultado q. no necesita el testimonio del Cabildo p.^a su comprobac^o, quando todo es notorio a V. S. por Gov. Esto acontecimientos tienen su origen q. o proviene de los q. sefer o de los mismos pueblos y soldados. El Cabildo lo ha observado todo; pero desconfiando en la notoria actividad de V. S. no ha querido tomar parte ni acalorar los animos en un tiempo en q. era mas necesario el sufrim^{to} y la subordinac^o. Veas ahora q. el libert. o plombia quiere instanciar en las causas radicales del mal, el Cabildo no tiene arbitrio, y debe ablar antes del tiempo q. tenia meditado con la claridad y firmeza q. dictan la prudencia y la libertad Republicana.

El Cabildo jamas aprobará la desercion del soldado q. debe ser sufrido, y q. apenas puede representar sus necesidades a su q. sefer inmediato. Veas S. Gov. como es posible exigia matides breves en sus hijos a quienes solo afecta el mal presente q. tocan con las manos? Sea qual fuere la causa, a peras o la energia de V. S., a peras de los grandes recursos q. V. S. proporcionó al Excmo. hasta ponerlos en

un pie bien respetable, increpandam^{te}. Retascedis aquel desorden tan
quilo en fimbria a un enemigo derorganizado, disperso, y Meno or pabor.
Una marcha or dor o tres dias acaris no habria dado la mar completa
seguridad en toda la parte or Sur. La contramarcha or Exto. en el
mes or Agosto: las muertes ejecutadas en Pop. contra la ley or Congreso
de 18 or Junio or 1819, publicada en la gazeta or Bogota or 9 or Enero or
82o, incunables al menos en el modo p.^o haber sido cruel e inhumano:
la emigrac.^o or Pop.^o y los demas sucesos or aquel tiempo, no eran el me-
dio conuen^{te} or afianzar la opinion or los pueblos or Valle or Cauca.
Agreguen a esto el desorden con q.^o ha procedido el Soldado con respecto
a las propiedades: la ninguna seguridad q.^o ha tenido en ellas el ind.^o: el
despaccio con q.^o han sido tratados los or Valle, y entonces se conoce el ori-
gen or los quejas comunes. Sementeras or Caca or Arucas aroladas: hatos con-
sumidos: despojos violentos or Caballerias: comercio destruido, y aqui la
falta total or numerario son las cosas q.^o ve el Pueblo, y sobas q.^o unica-
mente se fijan los hombres comunes q.^o no alcanzan a ver la memoria
libertad q.^o se araca, y q.^o recompensara con usura todos esos quebrantos.
Pero no es dado al comun preferir el bien futuro al mal presente q.^o le
agraba.

Acaro se habria remedialo todo si hubiere habido un poco or ac-
tividad en el exto. En paccios conferals: el S. Valder envenado en su ca-
sa en esta ciudad, e independ.^{te} or Vt. no viuito, no organio, no entendiomo
el exto. q.^o tenia su p.^oab. Cuartel en Ctraog. No debe dominar p.^oab.
la desercion, siendo indigutabile q.^o la paciencia y confianza or jefe
es la q.^o anima al Soldado. Despues or todo es cosa bien notoria q.^o el exto.
Salio de Ctraog. Meno or mugeres voluntarias. Que dolor p.^o los Pueblos
deprenderse or lo mas necesario p.^o q.^o una multitud or ociosos fuere a
distraer e impedir la energia militar!; Que dolor q.^o el Soldado careca
or provisiones p.^o q.^o va a distraerlos y enervarlos! El pabil-
do paciendo or la Responsabilidad q.^o tenga el jefe en esta parte: pero
no defa or conocer q.^o el mal exemplo comenzo p.^o el S. Valder q.^o arranco
una foven or seno or una familia honrada or Pop.^o; sobre cuyo hecho

q. dio tanto lugar á la censura pública cree el Cabildo q. se toca con
 el S. Prov. Vic. Gral. al Obispo, y sobre cuyos prohemios encadenados
 se podria tomar declaracion á los Ciudad. Fernando Balcaran Pa-
 ore o aquella, y Nicolas Vespasiano q. es su curado.

Por lo demas, el Cabildo se abatiendo á entrar en el prohemio
 o los hechos q. se tocan en la proclama relativo á esta Relig. En ge-
 neral solo puede decir q. los leleciontios lamentan este dano y q. han
 predicado con el mayor zelo contra los errores manifestos q. se han pro-
 curado expandir en este tiempo degraaciado.

Por ultimo el Cabildo hace presente á V. haber demora-
 do este informe p. la ausencia de algunos de los Sr. Regid. y el S.
 Prov. Gral. en comisiones particulares, como lo avisa á V. en con-
 vertacion á su oficio de 23 de Enero proximo pasado. La capi-
 tular de 12 de Mayo 1721—

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

